

193227



Int. Cl.: A47B

Nº 193.227

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DECORACION DEL HOGAR Y MUEBLES, S.A.

RESIDENCIA: Carret. Nacional 340, km. 220,5 ALGINET

(VALENCIA)

ENUNCIADO: ESTANTERIA PERFECCIONADA

Prioridad: Patente n.º del

MGS.-

193227



1973

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

193227



1 Pasando a describir el objeto de la invención, pa-
ra la cual se solicita el presente privilegio de modelo de
utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea que
vamos a describir, es proporcionar al mercado y al público
5 en general una estantería perfeccionada, constituida me-
diante un marco de madera de sección rectangular, que -
conforma un perímetro, que envuelve a los compartimentos
de la estantería, en forma de U invertida, cuyas ramas la-
terales fijan sus extremos a una plataforma plana de sus-
10 tentación que se apoya sobre el suelo, siendo la platafor-
ma y el marco de madera.

Este recinto rectangular encerrado por los mencio-
nados elementos de la estantería, está ocupado por una plu-
15 ralidad de celdillas iguales, constituidas por una placa
rectangular metálica, plegada en forma de tubo cuadrangu-
lar de aristas redondeadas y una de sus caras incompleta,
dando a la celdilla un aspecto de C.

El montaje se realiza mediante el atornillamiento
sobre la plataforma de sustentación de una primera fila
20 de celdillas, colocadas preferentemente con su cara incom-
pleta mirando hacia adentro en las que ocupan posiciones
extremas, y mirando hacia arriba en las que ocupan puestos
intermedios sobre las caras superiores de estas celdillas
se atornillan unos pequeños trozos de madera cilíndricos
25 o prismáticos sobre los cuales a su vez se atornillan las
caras inferiores de otra fila de celdillas dispuestas del
mismo modo que las de la fila inferior.

Lateralmente las celdillas extremas se atornillan
debidamente centradas al marco, mientras que la unión late-
30 ral de celdillas entre sí, se hace por medio de trozos de



1 maderas iguales a los que realizan su unión en sentido vertical.

5 La fila que ocupa la posición superior se atornilla por sus caras superiores directamente al marco, como sucede lateralmente.

Para comprender mejor la estructura del dispositivo que se presenta, se acompaña la presente memoria descriptiva como parte integrante de la misma de una hoja única de planos, cuyas figuras representan lo siguiente:

10 Figura 1.- Representa una perspectiva frontal de la estantería en la que se aprecia perfectamente la distribución elegida para las celdillas en este caso particular de realización.

15 Figura 2.- Representa una vista lateral de la misma que deja ver la posición del marco con respecto a las celdillas, así como con respecto a la base de sustentación.

20 A la vista de estas figuras, se observa como sobre la plataforma de sustentación 1, emergen verticalmente las ramas laterales del marco 2, envolviendo al conjunto de las celdillas 3.

Estas celdillas 3 obtenidas por plegado a partir de láminas metálicas rectangulares, tienen forma tubular cuadrada de ángulos redondeados dejando una de sus caras 4 incompleta.

25 La unión entre las celdillas 3 se realiza a través de unos trozos de madera 5, prismáticos o cilíndricos, preferentemente en número de cuatro por cada cara de la celdilla, dispuestos en los vértices de un cuadrado imaginario quedando atornilladas las celdas adyacentes a ellos.

30 Las dimensiones del marco, están especificadas a las de



193227

1 las celdillas y los elementos de unión de modo que las celdillas contacten lateralmente con los dos laterales del marco, y verticalmente con éste y la base de sustentación.

5 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona experta en la materia, comprenda perfectamente la idea que se desea registrar, y cuales son las ventajas que de la misma han de derivarse.

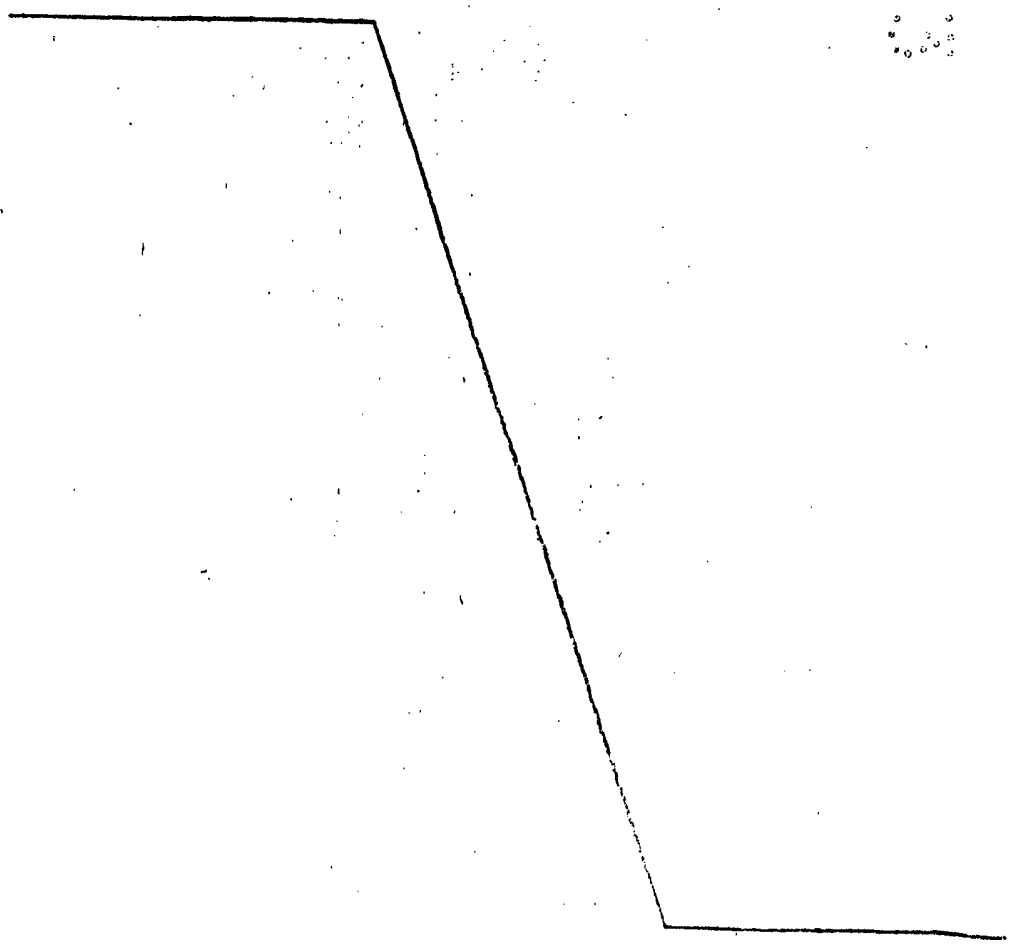
10 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

15

20

25

30



193227



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

193227



1 1. ESTANTERIA PERFECCIONADA, caracterizada por es
tar constituida por una placa base de madera, soporte del
conjunto sobre la que se encuentra anclado un marco tambien
de madera que envuelve al conjunto por sus laterales y un
5 techo, alojando en su interior unas celdillas metálicas de
sección cuadrangular con sus vértices redondeados y una de
sus caras interrumpida en casi su totalidad, unidos entre
sí por unos pequeños trozos de madera de forma preferente
mente cilíndrica o prismática, atornillados a la chapa, que
10 constituye las celdillas.

2. Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:
ESTANTERIA PERFECCIONADA.

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de siete páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 6 julio 1.973

BERNARDO UNGRIA
p.p.

20

25

30

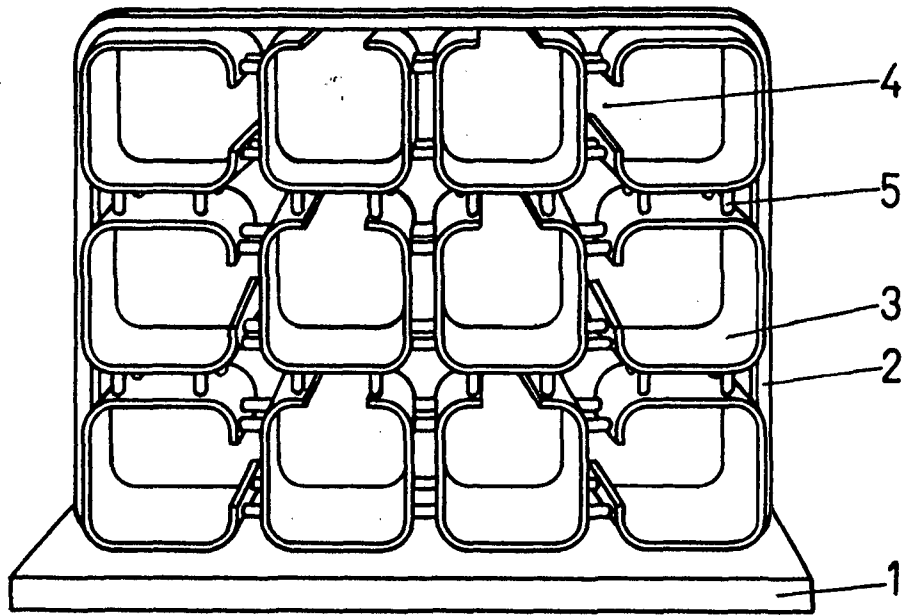


FIG-1

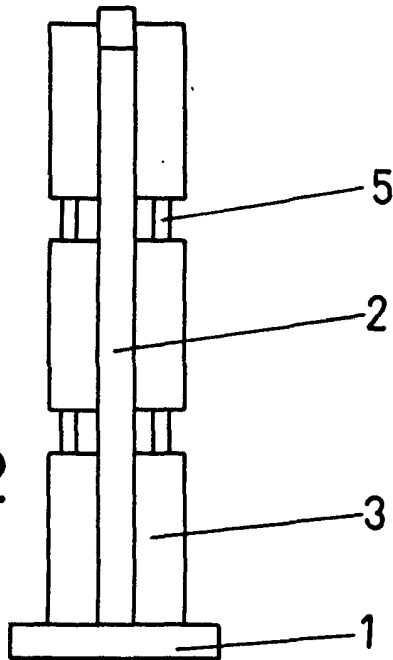


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 6 de Julio de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.